



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA QUESTCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **QUESTCORP S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12**

0001045 el - 6 MAR 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- FORMA DE ADMINISTRACION Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La administración de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General.- Las facultades de los administradores serán las contempladas en el artículo doscientos noventa y cinco y otros de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales...ARTICULO SEPTIMO: FORMA DE DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACION LEGAL.- Los administradores serán elegidos por la Junta General de Accionistas, durarán cinco años en el ejercicio de su cargo.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del presidente y del Gerente general quienes la ejercerán de manera individual "

MBV/AMP1
Fernanda

Guayaquil,

- 6 MAR 2012


AD. Víctor Anchundia Plaques
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

